

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**24173** *Anuncio de la Notaría de don Vicente Tomás Bernat, de Valencia, sobre subasta Notarial.*

Yo, Vicente Tomás Bernat, Notario de Valencia y de su del Ilustre Colegio,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 12, puerta 8.<sup>a</sup>, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada que, según he comprobado, no constituye domicilio habitual de los deudores:

Urbana.- Vivienda sita en planta alta primera, en la parte derecha frente del zaguán número veintiocho, mirando al edificio desde la calle Maestro Bellver, puerta señalada con el número cinco de su escalera, tipo A3. Tiene una superficie útil de 59,90 metros cuadrados, una superficie construida de 67,61 metros cuadrados y una superficie construida con repercusión de elementos comunes de 73,70 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle maestro Bellver: frente, dicha calle; derecha, con el general del edificio; izquierda, vivienda tipo A4 de su misma planta y zaguán, y en parte caja de ascensor; y, fondo, rellano de escalera, caja de ascensor y vivienda tipo A5 de su misma planta y zaguán. Cuota de participación.- 2,60%.

Tiene su acceso por el zaguán número veintiocho de la calle Maestro Bellver.

Integración.- Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Maestro Bellver, números 28 y 30.

Inscripción.- Dicha hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Número Dos al tomo 2.501, libro 939, folio 25, finca número 60.228, inscripción 9.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría.

La 1.<sup>a</sup> subasta se celebrará el día veintiséis de julio de dos mil trece a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento noventa y ocho mil novecientos doce euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta se celebrará el dos de septiembre de dos mil trece, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta se celebrará el veintiséis de septiembre de dos mil trece, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el diecisiete de mayo de dos mil trece, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100

del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 14 de junio de 2013.- El Notario.

ID: A130037214-1